



Puerto Bahía de Algeciras

Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

RESOLUCIÓN DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2016 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS, POR LA QUE SE SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE UN PUESTO DE JEFE DE DEPARTAMENTO, PERSONAL FIJO NO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO.

A la vista de la Resolución de 4 de noviembre de 2016, que eleva el Tribunal Examinador formado para la contratación mediante pruebas selectivas de un puesto de Jefe de Departamento, personal fijo no sujeto a Convenio Colectivo, en la que se acuerda resolver directamente la fase de valoración de méritos y proponer a la Dirección General de la Autoridad Portuaria de la bahía de Algeciras dejar desierto el proceso selectivo por no haber candidatos que superen el mínimo de puntos exigidos en dicha fase, esta Dirección General,

RESUELVE,

Declarar desierto el proceso selectivo convocado para la contratación mediante pruebas selectivas de un puesto de Jefe de Departamento, personal fijo no sujeto a Convenio Colectivo.

EL DIRECTOR GENERAL



Fdo.: José Luis Hormaechea Escós